



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

SALTA, 12 de Octubre de 2.016
Expte. N° 6.699/16

RES. DECECO- N° 905/16

VISTO:

Los gastos ocasionados con motivo de los concursos docentes realizados en el mes de setiembre del presente año para cubrir cargos de Profesor Regular Adjunto con dedicación simple para las asignaturas Administración Superior, Econometría II y Economía Internacional de las carreras Licenciatura en Economía de la Sede Central y Licenciatura en Administración de la Sede Regional Sur Metan-Rosario de la Frontera y , y;

CONSIDERANDO:

Que los mencionados gastos cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la Facultad y corresponden a gastos de concursos docentes tanto interinos como regulares.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1º.- Convalidar lo actuado y tener por autorizado los pagos relacionados a gastos efectuados en los concursos docentes de la asignaturas Administración Superior, Econometría II y Economía Internacional de la carreras L.E. de la Sede Central y L.A. de la Sede Regional Sur Metan-Rosario de la Frontera, por un total de \$ 795,22 (Pesos: setecientos noventa y cinco con veintidós centavos), por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

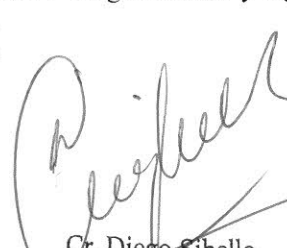
Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Inciso	Importe
4	Yapura Edgardo Osvaldo	1-676	23/09/2016	2-1-1	\$ 145,00
5	Yapura Edgardo Osvaldo	1-677	23/09/2016	2-1-1	\$ 339,00
1	Remis Ciudad Norte	2-11	23/09/2016	3-7-1	\$ 127,86
2	Remis Ciudad Norte	2-7	23/09/2016	3-7-1	\$ 90,06
3	Remis Ciudad Norte	2-9	23/09/2016	3-7-1	\$ 93,30
Total					\$ 795,22

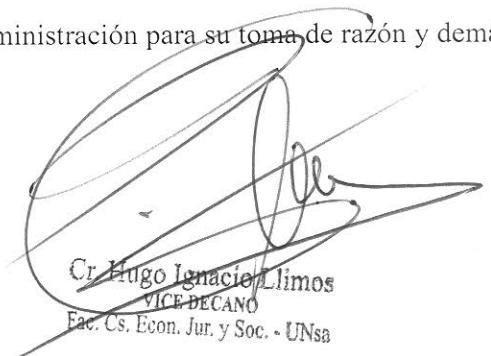
Artículo 2º.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1º de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a Gastos de Concursos Docentes, para el corriente ejercicio.

Artículo 3º.- Hágase Saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Naco/Mcc

naco


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Instruccionales y Administrativos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.


Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa